

IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

Los Derechos Humanos como objeto de las funciones universitarias. El caso de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

Roberto Bertellotti.

Cita:

Roberto Bertellotti (2011). *Los Derechos Humanos como objeto de las funciones universitarias. El caso de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/511>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LOS DERECHOS HUMANOS COMO OBJETO DE LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS. EL CASO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UBA

Roberto Javier Bertellotti

Facultad de Ciencias Sociales – UBA

robertango85@gmail.com

Resumen

La Facultad de Ciencias Sociales de la UBA cuenta con un cuantioso acervo de experiencias relacionadas con la defensa de los Derechos Humanos. Docentes, alumnos, no docentes, graduados tienen o han tenido activa participación en organismos u actividades surgidas como efecto del Terror de Estado ejercido por la última dictadura militar argentina. Por otra parte, investigaciones, cátedras y otras actividades extracurriculares recogen como objeto de estudio y acción las tópicas de ese conjunto cambiante de cuestiones que perfilan un espacio cada vez más nítido de problemas.

En virtud de la simultánea pertenencia del ponente a la Facultad de Ciencias Sociales y al Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, la presente comunicación presentará una síntesis de un relevamiento actualmente en curso, de las actividades que tienen como objeto los Derechos Humanos y la Memoria en el marco de las tres funciones universitarias clásicas: docencia, investigación y extensión universitaria.

Palabras clave: Derechos Humanos – Memoria – Terrorismo de Estado – Funciones Universitarias

ACLARACIONES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICAS

Como se ha dicho anteriormente, la temática de los Derechos Humanos y la Memoria cada vez se vuelve un espacio más nítido de problemas, que por lo tanto merece un abordaje específico que recorte la temática en sus particularidades. Este perfilamiento cognoscitivo hay que entenderlo en el marco del impulso novedoso de las políticas públicas de DDHH a nivel nacional, fundamentadas en los tres pilares de memoria, verdad y justicia (históricas banderas de los Organismos de DDHH), que fueron levantadas y llevadas adelante por el gobierno de Néstor Kirchner a partir del año 2003; y continuadas y profundizadas por el gobierno de Cristina Fernández, desde el año 2007. En este contexto creemos que la Universidad no puede permanecer ajena a la realidad nacional, en tanto es una institución formadora de conocimiento, y -en el caso particular que estudiaremos, la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA- se albergan numerosas personalidades, experiencias y tradiciones relacionadas con la lucha y defensa de los Derechos Humanos.

Quizás por una cuestión práctica y metodológica habría que hacer una distinción conceptual entre Derechos Humanos y Memoria, para establecer un marco teórico desde donde está enfocada la presente investigación.

Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) dependiente de la ONU, los derechos humanos “son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.”¹ Esta noción surge a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, Francia, el 10 de Diciembre de 1948; teniendo un antecedente en la Declaración de la OEA, el 2 de Mayo del mismo año. En la Argentina esta declaración tiene jerarquía constitucional desde el año 1994, a partir de su inclusión en el artículo 75, inciso 22, de la Constitución Nacional.

Hacemos esta breve presentación de los *Derechos Humanos* como concepto para aclarar que su tratamiento merece una amplitud de miradas y de temáticas que obedece al carácter central e inherente que asocia a la noción misma de los derechos humanos con todo tipo de derechos conocidos y por conocer. Pese a esta aclaración, esta ponencia va a centrarse en la temática de Derechos Humanos asociada específicamente a las violaciones sistemáticas de estos derechos cometidas durante la última dictadura cívico-militar en la Argentina. Hemos tomado esta decisión, no por una diferenciación ideológica o política con la definición anterior, sino por una cuestión práctica y metodológica para llevar adelante el relevamiento que se propone el presente trabajo, que se circunscribe al estudio de la problemática de los Derechos Humanos relacionada con la experiencia reconocida hoy bajo el nombre de *Terrorismo de Estado*.

De aquí también la importancia y la necesidad de completar este abordaje con la idea de *Memoria*, que como ya mencionamos anteriormente es uno de los tres pilares sobre los que se basan las políticas públicas de Derechos Humanos sostenidas desde el año 2003 por el Estado Nacional. Cuando hablamos de *memoria*, estamos hablando de la manera en que se vive un recuerdo desde el presente. Como dice Héctor Schmuckler: “si la historia está vinculada al conocimiento, la memoria está vinculada a la ética; a la voluntad de recordar para intentar vivir de otra manera, para alentar que no se repita la situación que hizo posible lo ocurrido.”² Según Lila Pastoriza, “la memoria del terrorismo de Estado es una memoria en construcción. Su ‘piso’, legitimado por el consenso tácito que registra en amplios sectores sociales de Argentina, es contundente: la preservación y transmisión de lo ocurrido durante el terrorismo de Estado, de los crímenes de lesa humanidad cometidos, de los nombres e historias de sus víctimas y del imperativo de justicia que cae sobre sus responsables, con el fin de que no se repliquen en un presente que debe fundarse en los valores democráticos y los derechos humanos.”³ A partir de este “piso”, se abren “memorias” diferenciadas según las diferentes interpretaciones y sentidos que se le asignen a los desarrollos del proceso histórico. Debido a esto, y teniendo en cuenta la ya comentada tradición de la

Facultad de Ciencias Sociales de la UBA vinculada al tema que nos compete, es que destacamos la importancia de tomar a la *memoria* como una variable necesaria para completar el análisis de la temática de los Derechos Humanos como objeto de las funciones universitarias.

En cuanto al procedimiento metodológico para el relevamiento, frente a la dimensión del objeto de estudio y a la escasa disponibilidad de tiempo y recursos, la investigación se centrará en la información institucional disponible en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, tanto en sus oficinas como en su sitio web (www.fsoc.uba.ar); así como también en entrevistas con informantes clave que nos brindarán, en la medida de lo posible, un panorama completo de lo realizado sobre la temática en cuestión durante el año 2010 hasta la actualidad. Queda fuera de este recorte metodológico toda la producción que pueda darse sobre esta temática por fuera de los canales formales de la Facultad, ya sea por parte del movimiento estudiantil (desde agrupaciones políticas hasta trabajos realizados por estudiantes que no participan en organización alguna), así como desde los restantes claustros universitarios, tema que merecería otro capítulo en esta investigación.

FUNCIONES UNIVERSITARIAS – RELEVAMIENTO

Como dijimos anteriormente, el presente trabajo pretende ser un relevamiento sobre la temática de los Derechos Humanos y la Memoria como objeto de las tres funciones universitarias clásicas (docencia, investigación y extensión) en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. A continuación presentamos el relevamiento realizado antecedido por una breve explicación sobre en qué consiste cada una de dichas funciones, para lo cual utilizaremos algunos textos teóricos del Dr. Miguel Talento que trabajan la cuestión, a los cuáles acompañaremos de algunas reflexiones personales sobre las relaciones entre este marco teórico y la tarea que se propone la presente ponencia.

Función de Docencia – Marco Teórico

Esta función universitaria es la que “atiende a la reproducción sistemática, con carácter teórico-práctico de la masa de conocimientos acumulada y legalizada en una práctica profesional”⁴. Decimos que está reproducida en términos útiles y esa utilidad la definimos “en su pertinencia práctica, teórica, institucional y técnico-curricular”⁵.

Cuando hablamos de pertinencia práctica, nos referimos a cuáles son las formas prácticas dominantes del ejercicio de la profesión. Es para tener en cuenta que las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA (Comunicación Social, Sociología, Ciencias Políticas, Relaciones del Trabajo y Trabajo Social) poseen un perfil profesional lúbil, en comparación con carreras como medicina, derecho o arquitectura, que tienen un campo profesional mucho más definido y reconocido socialmente. En este sentido se mueven en un campo de competencias y trabajo mucho más difuso, generalmente asociado a la reproducción profesional endógena y a las necesidades del mercado. Pero, como lo menciona el Dr. Talento, también puede surgir que la institución universitaria prevea “formas de ejercicio profesional, que si bien no

tienen una repercusión inmediata en el mercado, sí la puede tener sobre los sujetos que la necesitan.”⁶ El pone el ejemplo de un arquitecto siendo formado con una orientación especializada para lo construcción de viviendas populares. Yo creo que otro ejemplo podría ser el caso de los Derechos Humanos y la Memoria, porque cuando hablamos de la institución atendiendo una necesidad relegada, estamos hablando de la política imponiéndose sobre las necesidades del mercado y marcando agenda. Eso es lo que sucedió con los Derechos Humanos desde el año 2003, cuando fueron tomados como política de Estado y de ahí la necesidad de que la Universidad se ponga al día, acompañe y se actualice desde el rol social que le compete, formando profesionales profundamente comprometidos con políticas públicas nacionales y populares.

Por otro lado, tenemos la pertinencia teórica en la reproducción de la función de la docencia. En este caso estamos hablando de que “el eje de organización profesional de los contenidos no coincide necesariamente con el eje de organización disciplinaria de los contenidos”⁷. Es decir, que en la formación profesional frecuentemente y cada vez más es necesario un abordaje multi, inter e intra disciplinario, como forma de integración de núcleos de conocimiento. En este sentido cada carrera debería tener, en teoría, una mirada particular sobre la temática de Derechos Humanos que podrían complementarse. Ya trataremos este tema más adelante cuando veamos el relevamiento que se hizo sobre esta función.

En tercer lugar, tenemos la pertinencia técnico-curricular: “estos son los elementos de disposición de organización y de ponderación de contenidos, una vez que ya han sido elegidos.”⁸ Así, Talento describe las decisiones que se deben tomar a la hora de planificar una carrera. Primero habría que decidir cómo organizar esos contenidos (por módulos o materias). En el caso estudiado aquí, sabemos que las currículas se componen de materias. Luego habría un segundo nivel de decisiones, que es la de cómo organizar los conocimientos al ser estos distintos. Aquí presenta 3 grandes grupos donde se pueden reunir los conocimientos: “la formación básica, la formación general y la formación técnica.”⁹ Esto nos permite pensar qué lugar ocupan o deberían ocupar los Derechos Humanos en las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, teniendo en cuenta que las condiciones de organización de la masa de contenidos varía según el objetivo que se busca.

Por último nos queda la pertinencia institucional de esta función y es la que tiene que ver con cómo se controla todo este proceso que describimos en los 3 elementos anteriores. Talento dice que para esto es necesario medir el proceso y no solo el resultado. Por razones obvias de capacidad, tiempo y recursos en esta ponencia no se analizara el proceso, no así ciertos resultados que se hacen visibles en la cantidad de materias, papers, investigaciones, que están disponibles en la página web de la Facultad, que hemos relevado para esta ponencia y que dejamos a disposición también, porque no, de las autoridades de la institución como materia prima para su trabajo de gestión institucional.

Función de Docencia – Relevamiento

La búsqueda para este relevamiento se llevo adelante vía internet, a través de la página web de la Facultad (www.fsoc.ub.ar). El criterio seguido en la selección de materias que se presentan a continuación obedece a la consideración sobre el tratamiento de la temática de los DDHH y la Memoria como temática específica de la materia o como problemática de interés considerable que amerite formar parte de este relevamiento.

Cuadro 1.

	CÁTEDRA	TITULAR	CARRERA	PERTINENCIA TÉCNICO-CURRICULAR	BREVE DESCRIPCIÓN
1	<i>Cultura para la Paz y Derechos Humanos</i>	Adolfo Pérez Esquivel	Todas	General/Optativa	Se trabajan elementos conceptuales y teóricos en derechos humanos y no violencia, con el objetivo de promover una cultura de los Derechos Humanos para el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de la paz.
2	<i>Análisis de las prácticas sociales genocidas</i>	Daniel Feierstein	Sociología	General/Optativa	Trabaja en la construcción de un marco conceptual capaz de analizar las prácticas sociales genocidas como un modo específico de configurar las relaciones sociales. Desde estas herramientas hace una revisión crítica sobre la experiencia genocida vivida en nuestro país en la década del setenta y también analiza las prácticas contra-hegemónicas, como proceso de aprendizaje para la confrontación y prevención con respecto a las prácticas genocidas.
3	<i>La construcción social de la memoria colectiva</i>	Emilio Crenzel	Sociología	General/Optativa	Abordaje a las conceptualizaciones clásicas y contemporáneas de memoria colectiva para describir y analizar las políticas oficiales de la memoria, los olvidos y recuerdos presentes entre diversos grupos sociales y los avances investigativos y los debates públicos en torno a la memoria del pasado dictatorial y al proceso social de desaparición de personas desenvuelto en Argentina.
4	<i>Subjetividades, violencia y política en la cultura argentina contemporánea</i>	Alejandra Oberti	Sociología	Técnica/Seminario de Investigación	Encarado desde una perspectiva de género, este seminario estudia la violencia política argentina del período ´60/70. Es la continuación de otra materia: "Identidades, discursos sociales y tecnologías de género" a cargo de la misma titular.
5	<i>Derecho a la información</i>	Eduardo Luis Duhalde	Ciencias de la Comunicación	General/Obligatoria	Partiendo de que el titular de la cátedra es el actual Secretario de Derechos Humanos de la Nación y que la cátedra considera el derecho a la información como uno de los pilares fundamentales de la Declaración Internacional de Derechos Humanos, esta materia se centra en el estudio del carácter democrático que debe tener el derecho comunicacional
6	<i>Historia Social Argentina</i>	Mercedes Depino	Trabajo Social	General	Esta materia es un recorrido por los procesos históricos, sociales y políticos de nuestro país desde

					1880 hasta la actualidad. Si bien no es una materia específica sobre DDHH, la seleccionamos porque desde esta cátedra surgió la iniciativa de brindar un curso de historia para el Equipo de Guías del Espacio para la Memoria y la Promoción y Defensa de los DDHH – Ex ESMA”, que hoy se está a repitiendo en el marco de un convenio entre ambas instituciones. Trataremos este tema cuando hablemos de la función de extensión.
--	--	--	--	--	---

En el Cuadro 1 podemos ver que hay 6 materias vinculadas a la temática DDHH/Memoria, de las cuales 1 es cátedra libre (corresponde a todas las materias), 3 son de Sociología, 1 de Comunicación y 1 de Trabajo Social. Frente a estos resultados hay que hacer tres consideraciones: por un lado, que el relevamiento probablemente sea incompleto, ya que la página de la Facultad y las páginas de cada una de las carreras se encuentran bastante desactualizadas respecto de la oferta de materias y el lugar que ocupan estas en las estructuras curriculares; además hay que tener en cuenta que para tomar conocimiento práctico sobre los contenidos de todas las materias de cada una de las carreras habría que cursarlas o ponerse en contacto con profesionales recién egresados de las mismas que sirvan de informantes clave para saber si hay materias que a simple vista parecen no trabajar el tema y sin embargo lo hacen y merecerían ser consideradas para este relevamiento, cuestión que no pudimos resolver para esta ponencia; por último, viendo los resultados del cuadro se ve que hay un desarrollo superior en la carrera de sociología sobre esta temática en comparación con el resto de las carreras. Esto es un tema para tener en cuenta, así como el lugar que ocupan estas materias en cada una de las estructuras curriculares.

Función de Investigación – Marco Teórico

Esta función atiende básicamente a la lógica de producción de conocimiento. Institucionalmente significa la disposición de los medios y de los recursos para producir conocimientos útiles en relación al desarrollo específico de los campos. Esa utilidad se mide en la capacidad innovadora de las investigaciones y en su pertenencia a un campo específico, porque en tanto una práctica produce novedad permite conocer cosas que no se conocían o reorganizar materiales que existían pero que nadie los había organizado de ese modo. De esta manera (si hay un piso de novedad) hay producción de conocimiento, sino simplemente hay reproducción.

Talento describe que en la producción de conocimiento existe lo que él llama las “líneas de frontera”, que hacen referencia a diferentes planos y dinamismos que coexisten en el campo de producciones científicas. Por un lado hay una *línea de frontera absoluta*, “que está formada por algunos tipos de problemas para los cuáles la humanidad todavía no ha logrado resolución, teórica ni práctica.”¹⁰ Por otro lado, habría una *línea de frontera relativa*, “que estaría formada por conocimientos específicos necesarios sobre áreas determinadas de la realidad donde no está en discusión con qué metodología se puede

acceder a producir estos conocimientos sino que esos conocimientos no existen, pero no porque sea difícil producirlos, sino porque no ha habido los suficientes investigadores ni los suficientes recursos para producirlos.”¹¹ En esta línea de frontera ubica el caso de las Ciencias Sociales, diciendo que con las herramientas que se tienen hoy en día se podrían investigar perfectamente las FFAA, la Iglesia, los grandes grupos económicos o instituciones como la Universidad, sin embargo el número de investigadores y recursos destinados a ello es muy bajo. Creemos que el caso de los DDHH y la Memoria también se inscriben dentro de esta *línea de frontera relativa*. Veremos en el relevamiento presentado a continuación el estado en que se encuentra esta temática dentro de la función universitaria de investigación.

Función de Investigación – Relevamiento

La forma de proceder en la búsqueda de información sobre el tratamiento de la temática desde esta función universitaria fue entrar en la página web de la Facultad, al Sistema Informático de Proyectos de Investigación (SIPI). Allí se encuentran todos los proyectos UBACyT en curso. Mediante la búsqueda de las palabras clave “derechos humanos” y “memoria” salieron como resultado 18 proyectos de investigación, con los cuales se armaron 2 cuadros que presentamos a continuación:

Cuadro 2.

	<u>Título de Proyecto</u>	<u>Director</u>	<u>Período</u>	<u>Palabra Clave</u>
1	<i>Memorias y representaciones de la violencia política y los desaparecidos en la Argentina (1983-2008)</i>	CRENZEL, EMILIO	01-07-10 / 30-06-13	Memoria
2	<i>Memoria y responsabilidad: sobre los modos de elaboración de genocidio</i>	FEIERSTEIN, DANIEL EDUARDO	01-07-10 / 30-06-12	Memoria
3	<i>Fotografía y dictadura: memorias visuales del pasado reciente</i>	FORTUNY, NATALIA SOLEDAD	01-08-10 / 31-07-12	Memoria
4	<i>Memorias y representaciones del pueblo en imagen y sonido. Las protestas sociales en el recuerdo de los receptores de la televisión en Argentina (1968-2004)</i>	PALMA, JAVIER ESTEBAN	01-08-10 / 31-07-12	Memoria
5	<i>Hacia una reconstrucción de las memorias del genocidio en Argentina. Construcción de un archivo de testimonios de los ex-detenido en campos de concentración durante la última dictadura militar</i>	FEIERSTEIN, DANIEL EDUARDO	01-01-2006 / 30-06-2010	Memoria y Derechos Humanos
6	<i>(*) Hermanos de desaparecidos. Su experiencia y efectos de su participación en la reconstrucción del archivo biográfico familiar.</i>	TEUBAL, RUTH VICTORIA	01-08-2003 / 30-11-2004	Memoria y Derechos Humanos

(*) Proyecto anterior al año 2010.

Cuadro 3.

	<u>Título de Proyecto</u>	<u>Director</u>	<u>Período</u>	<u>Palabra Clave</u>
1	<i>Coreografías de los géneros y las sexualidades. Construcciones hegemónicas y subalternas en la contemporaneidad argentina</i>	NO FIGURA	01-07-10 / 30-06-13	Derechos Humanos
2	<i>Debates en torno a la ciudadanía y los derechos humanos: inmigrantes y</i>	HALPERN, GERARDO	01-07-10 / 30-06-12	Derechos Humanos

	<i>derecho a la información</i>			
3	<i>Commemoraciones nacionales en la Argentina del Bicentenario: rituales del Estado y de la Escuela</i>	AMATI, MIRTA ALICIA	01-07-10 / 30-06-12	Memoria
4	<i>Memoria/s de la crisis de 2001</i>	MASSERONI, SUSANA HAYDEE	01-08-09 / 31-07-10	Memoria
5	<i>Reformas democráticas: geopolítica y derechos humanos en Paraguay, Argentina y Brasil</i>	WINER, SONIA VERÓNICA	01-08-10 / 31-07-12	Derechos Humanos
6	<i>El concepto de Memoria como problemática de la teoría sociológica contemporánea. Un acercamiento desde la Teoría General de Sistemas Sociales Autorreferenciales y Autopoiéticos</i>	PALACIOS, MATÍAS	01-08-10 / 31-07-12	Memoria
7	<i>Identidades narrativas: ética, estética y política</i>	ARFUCH, LEONOR DOLORES	01-05-08 / 30-06-11	Memoria
8	<i>Museos, arte e identidad. Artesanías en la idea de nación</i>	RINESI, EDUARDO	01-05-08 / 30-06-10	Memoria
9	<i>Fotografía, memoria archivos. Políticas y poéticas de la mirada nacionalitaria</i>	MASOTTA, CARLOS	01-05-08 / 30-06-10	Memoria
10	<i>Representaciones y prácticas sexuales y reproductivas en mujeres adolescentes de sectores populares urbanos y la reconstrucción de la memoria intergeneracional</i>	CHECA, SUSANA	01-01-2006 / 30-06-2010	Memoria
11	<i>(*) Frente al límite. Transmisión, trauma y diferencia en las formas contemporáneas de pertenencia judía argentina</i>	PELACOFF, ROBERTO JAVIER	01-08-06 / 31-07-07	Memoria
12	<i>(*) Identidad, narración y memoria: Patricios pueblo ferroviario, un caso de estudio</i>	MARRONE, IRENE	1-08-2007 / 31-07-2008	Memoria

(*) Proyecto anterior al año 2010.

En el Cuadro 2 reunimos a los proyectos que respondiendo a las palabras clave “derechos humanos” y “memoria” están vinculados al estudio del período del Terrorismo de Estado de la última dictadura cívico-militar. Cabe mencionar que de los 6 proyectos del cuadro hay 1 anterior al año 2010.

En el Cuadro 3 se encuentran el resto de los proyectos que respondiendo a las palabras clave “derechos humanos” y “memoria” no están vinculados directamente al estudio del período en cuestión, sino que se reparten entre cuestiones de género, sociales y otros objetos de interés.

Cabe destacar que frente a la búsqueda de la palabra clave “Terrorismo de Estado” no apareció ningún resultado, lo que da cuenta de la falta de proyectos de investigación desde este enfoque. Y sobre todo en relación a esta temática y sus impactos en la Universidad, que los tuvo y mucho.

Por otro lado, a continuación nombramos algunos proyectos de investigación que no figuran en la página del SIPI pero que sabemos que existen porque fueron publicados algunos adelantos en la Revista de la Facultad de Ciencias Sociales – N° 77, con motivo del 35 aniversario del golpe cívico-militar, titulada: “Consolidando Memoria, Verdad y Justicia.”:

- UBACyT CS N° 68: “Influencias del autoritarismo militar (1976-83) en las perspectivas teórico-metodológicas del Trabajo Social”, a cargo de María Cristina Melano.

- Proyecto de investigación: “El genocidio en la Argentina. Las representaciones sociales sobre la participación de la sociedad civil. Nuevas formas de desaparición”, a cargo de Inés Izaguirre.
- UBACyt: “La historia del fotoperiodismo en Argentina (1967-1987)”, a cargo de Cora Gamarnik.

Función de Extensión – Marco Teórico

Esta función universitaria es la que se encarga de la articulación entre las prácticas universitarias con la práctica social y la práctica política. Como menciona Miguel Talento, “el extensionismo tiene una larga tradición en América Latina y en la Argentina, y partía de la base de cierto espíritu vanguardista de la Reforma.”¹² Este espíritu vanguardista es el que pone a la Universidad en el lugar de reserva y conserva de conocimientos que no deberían quedar aislados de las demandas de los sectores populares. Ahora bien, también es cierto que esta idea de extensión fue sufriendo distintos “troquelados” como los llama el autor, en la medida que suponía pensar formas diversas de articulación con el resto de la sociedad civil y política. Mencionamos aquí, siguiendo este lineamiento, 3 formas o modelos diferentes de pensar y ejercer la función de extensión universitaria:

Por un lado, hay un extensionismo meramente cultural, donde se ofrecen una serie de actividades (generalmente cursos y danzas); hay otra forma de extensión vinculada a lo social, que piensa la extensión en términos de servicio, donde se ven formas de compromiso mayor, ya pensando a la institución articulada tanto a la problemática social como a la problemática política. Es decir, no solo impulsando formas de transferencia cultural, sino formas de promoción social en concreto. Esto fue una característica de la Universidad de los ´60/´70. Veremos en el relevamiento que se presenta a continuación que hay una serie de iniciativas de la gestión de la Facultad vinculadas a la temática de Derechos Humanos que se inscriben en esta tradición más política y politizadora de la función universitaria de extensión. Y por último, hay otro modelo de extensionismo que piensa la relación entre Universidad y Empresa. Aquí se abandona el concepto de servicio y se toma el de transferencia, que “es una idea de corte tecnicista, que plantea que la Universidad produce y tiene acumulados una cantidad de conocimientos, que pueden tener valor económico, valor operativo”¹³, y que entonces hace falta transferirlos, en el marco de redefinir la relación de la Universidad ya no con la sociedad en general o con los sectores más necesitados sino con la Empresa.

Hacemos esta breve descripción teórica sobre los distintos modelos de extensión para pensar cuál de estas tradiciones se inscribe mejor en las actividades que se realizaron vinculadas a la temática de DDHH y Memoria en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA en el último año y lo que va de este.

Función de Extensión – Relevamiento

Esta función es llevada adelante por la secretaría homónima y por otras áreas de la Facultad. Este último es el caso del programa “Sociales en los Juicios”

que trataremos en la última parte de este relevamiento. En cuanto a la Secretaría de Extensión Universitaria, como informa la página web de la Facultad, impulsa distintos proyectos de extensión universitaria que “tienden a promover acciones de transferencia y vinculación de la Facultad con actores sociales a partir de demandas específicas.”¹⁴ Sobre estos proyectos se pueden hacer 2 grandes distinciones:

- 1) Aquellos que obtienen financiamiento y reconocimiento institucional de la Facultad (Programa de Voluntariado Universitario y UBANEX).
- 2) Aquellos que no reciben financiamiento pero si un reconocimiento institucional de la Facultad (identificados en la página web como Proyectos de Extensión Universitaria).

a. Programa de Voluntariado Universitario

Como se informa en la página web de la Facultad, este programa reúne proyectos de trabajo voluntario “que promueven la vinculación de las instituciones universitarias y organizaciones sociales con la comunidad en que se insertan, a través de propuestas orientadas a mejorar la calidad de vida de su población.”¹⁵ Las convocatorias son públicas y abiertas, realizadas a través del Ministerio de Educación de la Nación a facultades, cátedras y estudiantes de Universidades Públicas e Institutos Universitarios Nacionales.

De este programa, en la convocatoria del Bicentenario -año 2010-, hubo 40 proyectos aprobados de los cuales hay 2 que se vinculan de alguna manera con la temática de los Derechos Humanos. Uno se llama “Observatorio de Derechos Humanos en la Ciudad de Buenos Aires. Intervenciones sociales parte II”, sobre el cual no haremos más que mencionarlo, debido a que trabaja sobre temas de la actualidad y como ya fue mencionado, hemos decidido hacer foco en el período que hace memoria sobre el Terrorismo de Estado; y el otro, del cual si nos ocuparemos, lleva como nombre “Fortalecimiento de Organizaciones Comunitarias en formulación y ejecución de proyectos sociales”.

Este programa viene trabajando desde el año 2002, con más de 1000 organizaciones, entre ellas asociaciones vecinales, culturales, deportivas, religiosas, sociedades de fomento, mutuales, cooperativas, comedores y jardines comunitarios, entre otras. Su objetivo es cooperar en la construcción y transferencia de conocimientos y metodologías que apunten a reconocer y potenciar el trabajo de las organizaciones comunitarias. En este sentido se hacen cursos de formación general y específica entre los cuales hay un taller de historia y derechos humanos. Este año el programa organizó una visita al “Espacio para la Memoria y la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos – Ex ESMA”, donde se dictó una clase a cargo de la profesora Inés Izaguirre y donde luego los participantes realizaron una visita guiada al ex Casino de Oficiales, núcleo concentracionario del ex C.C.D., acompañados por un guía del Espacio para la Memoria del cual el ponente –quien escribe esto– forma parte.

De la participación del taller y de los comentarios recolectados luego de la visita se pueden realizar las siguientes observaciones:

1. La exposición de la profesora Izaguirre se centró en los orígenes de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, destacando la falta de conocimiento de este tema por parte de los estudiantes de la Universidad; lo que da cuenta de un déficit o falta de enseñanza sobre la temática en las currículas universitarias.
2. Por otro lado, una observación realizada por los visitantes fue que la mirada que se expuso durante la jornada era muy “eurocéntrica”. Habiendo participado como observador y teniendo conocimiento sobre el abordaje histórico y metodológico que se hace en las visitas guiadas me parece que las críticas hacían referencia a la exposición de la docente que se centró más en la historia europea de la primera y segunda guerra mundial que en la historia argentina del siglo XX.
3. Por último, cabe mencionar que el tiempo destinado a la visita guiada fue escaso (1 hora) para trabajar los temas que con frecuencia se abordan en mayor tiempo (3 horas). Escribo estos comentarios –que vale aclarar son simples consideraciones personales– como críticas para tener en cuenta para próximas visitas que se realicen en este marco o en otro.

b. Proyectos UBANEX 2010

Como se informa en la página web de la Facultad: “Los proyectos UBANEX tienen como objetivo promover y fortalecer las relaciones dinámicas entre la Universidad de Buenos Aires y la comunidad vinculando el aporte universitario a diversas problemáticas de la comunidad con lo que se enriquece también la actividad docente y de investigación. Estos proyectos están financiados por la Universidad de Buenos Aires y la convocatoria es realizada por la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil.”¹⁶

De los proyectos aprobados en el año 2010, cabe destacar, que sobre 84 correspondientes a las 14 unidades académicas (incluido el CBC), 14 proyectos pertenecen a la Facultad de Ciencias Sociales (ver Cuadro 4). De esos 14 proyectos sólo hay 1 que trabaja la temática de DDHH, llamado: “Comunicación y Derechos Humanos” a cargo de Damián Valls, con un financiamiento de \$26.729,25.

Hay que hacer mención también de la existencia de 1 proyecto UBANEX que no es de la Facultad de Ciencias Sociales pero que está vinculado a la temática de DDHH: “Formación para adolescentes y jóvenes como promotores socioculturales comunitarios, desde una perspectiva de Derechos Humanos”, a cargo de Marcelo Ferreira, con un financiamiento de \$30.000.

Cuadro 4.

	<u>Nombre del Proyecto</u>	<u>Director/a</u>
1	<i>Ave – Fénix – Proyecto de intervención en cárceles</i>	Juan Pegoraro
2	<i>SOC (Servicio Ocupacional Comunitario)</i>	Héctor Angélico

3	<i>Programa Comunitario Constitución – Monserrat. Componente Capacitación y fortalecimiento de organizaciones sociales</i>	Maria Isabel Bertolotto
4	<i>Jóvenes con futuro</i>	Stella Escobar
5	<i>Radio Cooperativa</i>	Oscar Magarola
6	<i>Acompañando el ingreso a la Universidad II</i>	Viviana Vega
7	<i>Construcción de políticas estratégicas desde la Red de Prácticas Sistematizadas (RePraSis) en Organizaciones populares de Malvinas Argentinas</i>	Mercedes Gagneten
8	<i>Accesibilidad al cuidado de la salud de la población travesti y transexual del barrio de constitución</i>	Natalia Luxardo
9	<i>Cátedra de Ciudadanía: Construyendo Democracia Participativa</i>	Ricardo Romero
10	<i>Comunicación y DDHH</i>	Damián Valls
11	<i>Las mujeres del “adentro” y las niñas del “afuera”</i>	Silvia Paley
12	<i>Identidad MERCOSUR</i>	Mariana Vazquez
13	<i>Cienvolando – El cine es la excusa</i>	Gustavo Aprea
14	<i>Radio Sur Lanús: un proyecto de formación y comunicación comunitaria</i>	Natalia Vinelli

c. Proyectos de Extensión Universitaria

La lista que se presenta a continuación (ver Cuadro 5) son proyectos aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad, a instancias de la Secretaría de Extensión, en el marco de la Resolución 1570/97. Este tipo de reconocimiento, como se informa en la página web, “ha sido el punto de partida para otros proyectos que luego han recibido aval y financiamiento de otras instancias educativas”¹⁷. Es decir, como distinguimos anteriormente, estos son proyectos que reciben un reconocimiento institucional pero no financiamiento por parte de la Universidad.

De estos 9 proyectos hay 2 vinculados a la temática de Derechos Humanos y Memoria: el documental “Padres de la Plaza”, cuyo docente responsable es Damián Valls; y el curso de historia con los Guías del Espacio para la Memoria. Explicaremos aquí brevemente el segundo proyecto mencionado:

Cuadro 5.

	Proyectos de Extensión Universitaria	Docente Responsable
1	<i>“Programa Infancia y Adolescencia en Condiciones de Riesgo”</i>	Lic. Clarisa Voloschin
2	<i>“Alternativas Populares de Salud: juego en la exclusión”</i>	Prof. Jorge Elías
3	<i>“Ave Fénix. Intervención en las cárceles”</i>	Juan Segundo Pegoraro
4	<i>“De la globalización a la economía solidaria”</i>	Juan Silva
5	<i>“Red de Prácticas Sistematizadas”</i>	Mercedes Gagneten
6	<i>Documental por la Memoria “Padres de la Plaza”</i>	Damián Valls
7	<i>“Curso de socio-operadores en drogadicción”</i>	María Graciela García
8	<i>“Ábrenos la puerta de tu casa: proyecto de promoción de la salud y de la comunicación familiar y comunitaria en el marco de los derechos humanos”</i>	Griselda Miguel
9	<i>“Guías del Espacio para la Memoria”</i>	Mercedes de Pino

Como anticipamos en el desarrollo del relevamiento de la función de docencia, la cátedra “Historia Social Argentina” de Mercedes Depino tomó la iniciativa a fines del año 2008 de brindar un curso de historia para los guías del “Espacio para la Memoria – Ex ESMA”. Dicha experiencia fue relatada en un artículo titulado “Historia con Memoria” escrito por los profesores Depino, Rodríguez y Gaudino, publicado en la Revista de la Facultad de Ciencias Sociales – N° 77 citada anteriormente. Allí también hay un recuadro titulado “Resignificando la

historia” escrito por el Equipo de Guías del Espacio para la Memoria, en el que se hace referencia a la relevancia simbólica y emotiva de la experiencia del curso. En estos momentos esta actividad se está reeditando pero ya en el marco de un convenio que se está por firmar entre ambas instituciones.

d. Programa “Sociales en los Juicios”

Teniendo en cuenta que en la República Argentina se encuentran en curso juicios a distintos represores de la última dictadura se puso en marcha este programa que impulsa una convocatoria a estudiantes, cátedras y grupos de investigación al acompañamiento a testigos y presencia en las audiencias judiciales, así como la difusión del cronograma de las mismas y la publicación de un material que historicice la judicialización de estos delitos de lesa humanidad.

Técnicamente esta no es una actividad que dependa de la Secretaría de Extensión Universitaria, sino que fue una propuesta de los consejeros estudiantiles que fue recogida por las autoridades de la Facultad y que hoy forma parte de un programa que llevan adelante la Secretaría de Gestión Institucional y la Secretaría de Proyección Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales en el marco de la resolución 436/2010.

En la página web de la Facultad figuran varios documentos, uno de ellos es una minuta de propuestas presentadas en la reunión del 6 de mayo de 2010 sobre dicho programa. A continuación va la lista de las propuestas acompañadas de un comentario sobre la situación actual respecto a las mismas. Esta información fue suministrada por algunos informantes claves, miembros de la gestión de la Facultad.

Propuestas:

1.- Que la Facultad se presente como querellante en crímenes de lesa humanidad.

Esta propuesta finalmente fue desechada porque considerarse que no tiene sentido agregar más querellas. Según nuestros informantes – con quienes coincidimos – lo único que lograría esta iniciativa es retrasar los juicios, teniendo en cuenta que estamos en un contexto donde urgen las sentencias por la alta edad de los imputados. En todo caso, este tema podría evaluarse para algún otro juicio futuro donde falten querellantes, aunque esto también es un problema porque según la secretaria de relaciones institucionales de la Facultad, Mercedes Depino, también faltan abogados. Además, teniendo en cuenta que hoy el Estado Nacional está asumiendo ese rol desde la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, agregar otra querella, simplemente para destacar el compromiso de nuestra institución universitaria, sería una actitud mezquina y contraproducente con el desenvolvimiento ágil de la Justicia en estos temas.

2.- *Se planteó la necesidad de que la temática sea incorporada curricularmente, incluyendo instancias de evaluación.*

Respecto a este tema hay que decir que desde la reforma universitaria de 1918 en la UBA rige la libertad de cátedra. Es decir, que no se puede obligar a nadie

a incorporar a sus materias obligatoriamente ningún tema. Mucho menos que estudiantes y docentes tengan que asistir obligados a los juicios por crímenes de lesa humanidad, como también fue planteado por alguna voz en la reunión.

3.- *El área de investigación del CELS puso a disposición archivos y materiales.*

4.- *Del mismo modo, desde el Seminario Cultura para la Paz se planteó la existencia de materiales que ponen a disposición de la consulta de las cátedras.*

5.- *Se remarcó la necesidad de indagar en la cuestión de género y otros ejes poco abordados.*

En este tema también se dejó la libertad de cátedra. Hay varias materias en nuestra facultad que abordan la perspectiva de género. Una indagación sobre esto quizás merecería un capítulo aparte de esta investigación, que no será abordado en esta ponencia.

6.- *La facultad asumió la responsabilidad de crear un espacio en web para publicar la información necesaria.*

Así fue hecho. En la página web www.fsoc.uba.ar hay un apéndice titulado "Sociales en los Juicios", allí se encuentra toda esta información. Hay algunas cosas que están desactualizadas.

7.- *Se propuso elevar al Consejo Superior de la Universidad el proyecto de Sociales para que sea adoptado por la UBA.*

Según nos informo Mercedes Depino esto ya fue realizado. Ahora está en manos del Consejo Superior tratarlo.

8.- *Se planteó la necesidad de realizar actividades públicas, que podrían incluirse dentro de las programadas por el Bicentenario, para acercar la problemática a la comunidad de la Facultad.*

En este marco es que se realizó una exposición del IUNA y una charla con Pablo Llanto. También fue organizada otra charla por la cátedra de Loretti de Comunicación sobre estos temas.

9.- *Se planteó, la posibilidad de la Radio UBA acompañe en la cobertura.*

La Radio UBA depende del rectorado. No sabemos en que situación quedó esta iniciativa y las autoridades de la Facultad tampoco. Sería un tema pendiente indagar sobre esta información.

10.- *Se propuso la posibilidad de que trabajadores sociales acompañen a los testigos.*

Respecto a este tema las autoridades de la Facultad sostienen que no es necesario, ya que el Estado se encuentra presente desde otras áreas como es el Programa de Acompañamiento de Testigos, que depende de la Secretaría de Derecho Humanos de la Nación.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Hasta aquí llega el relevamiento propuesto. Seguramente haya algunas cosas que se nos han escapado: es la falta de recursos, tiempo y conocimiento en la práctica científica. Pero no es para excusarse, este relevamiento debe ser actualizado si se quiere tener un conocimiento más profundo sobre un campo que está en incipiente formación. Con seguridad habrá en un futuro materias, investigaciones o proyectos de extensión que se agreguen a este acervo de actividades que propone nuestra Facultad y que nos obliga a pensar que lugar deben ocupar la promoción y defensa de los Derechos Humanos en las currículas universitarias. En este sentido desde la Gestión de la Facultad hay una iniciativa de “encausar” todas estas prácticas dentro de un Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales. Celebramos esta idea y ponemos a disposición el material aquí relevado esperando que sirva de base para el trabajo propuesto, considerando que recoger estas experiencias y transformarlas en programas de trabajo y formación profesional es poner a la Universidad al pie de las necesidades sociales y populares de una Nación que viene transitando un arduo proceso de reconstrucción, recuperando las tradiciones más politizantes y politizadoras que supo tener esta alta casa de estudios.

Bibliografía

<http://www.fsoc.uba.ar>

Talento, Miguel: “Teórico N° 2”. Material de Cátedra “Universidad Hoy: Estructuras, problemas y políticas.”, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Pastoriza, Lila: “Hablar de memorias en Argentina”. En Espacio para la Memoria Memoria y la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. Módulo de Capacitación para el Equipo de Guías, 2010.

¹ <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

² Pastoriza, Lila: “Hablar de memorias en Argentina”. En Espacio para la Memoria Memoria y la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. Módulo de Capacitación para el Equipo de Guías, 2010.

³ Ibid.

⁴ Talento, Miguel: “Teórico N° 2”. Material de Cátedra “Universidad Hoy: Estructuras, problemas y políticas.”, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

⁵ Ibid.

⁶ Ibid.

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid.

¹¹ Ibid.

¹² Ibid.

¹³ Ibid.

¹⁴ http://www.sociales.uba.ar/?page_id=1975

¹⁵ <http://www.sociales.uba.ar/?p=4254>

¹⁶ <http://www.sociales.uba.ar/?p=4363>

¹⁷ <http://www.sociales.uba.ar/?p=4370>